

Expte. Nº 3038_157/2024

TITULO Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo 22,5 kWp pabellón municipal Leitzako Udala, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Programa DUS5000) financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

ACTA JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA

El 16 de abril de 2024 la Unidad Gestora del contrato acordó en virtud del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, requerir a INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L., ELECTRICIDAD ZIGA y MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L la presentación en el plazo de cinco días naturales de la justificación que considere oportuna.

INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L., ha presentado la justificación requerida en plazo.

Se ha recibido el informe realizado por la empresa ESETEK sobre la oferta económica y su justificación que ha presntado la empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L. El informe concluye que “basándonos en la verificación de los puntos justificativos más relevantes, Esetek considera que la oferta presentada por ISFOT es adecuada”.

A continuación, se procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en el pliego, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L	32.65 Puntos
TELMAN S.L	29.74 Puntos
INGESLEC SERVICIOS INTEGRALES S.L	29.28 Puntos
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.	55.00 Puntos
EKON SOLUCIONES 2000 S.L.	29.10 Puntos
METALLBAUEN SOLAR S.L.	29.83 Puntos
MONTAJES ELECTRICOS BELOKI S.L.	28.75 Puntos



ELECTRICIDAD ZIGA	52.09 Puntos

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L	52,65
TELMAN S.L	49,74
INGESLEC SERVICIOS INTEGRALES S.L	74,28
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.	85
EKON SOLUCIONES 2000 S.L.	59,1
METALLBAUEN SOLAR S.L.	74,83
MONTAJES ELECTRICOS BELOKI S.L.	48,75
ELECTRICIDAD ZIGA	72,09

La Unidad Gestora del contrato acuerda:

Requerir a INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L. la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 14 del pliego.

- Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

A 25 de abril de 2024.

